

sin hazerle otro apertubimiento alguno. y a esta
mi Carta se ha de tomar la razon en las Contadu-
rias generales de Valores y distribucion de mi Real
hacienda a que esta agregada la de la media anata
y el Registro qual de mercedes expresando en la
de Valores haverse pagado o quedar a cargo de
este dño con declaracion de lo que importare
sin otra formalidad mandamos sea a ningun Pa-
lor y no se admita ni tenga cumplim^{to} esta merced
en los tribunales dentro y fuera de mi corte Dada
en Madrid a Dos de Diz^{re} de mil setecientos se-
senta y quatro = Yo El Rey = Yo D. Andres de Sta
mendi S. ^{no} del Rey nro señor lo hizo escribir por
sumandado = D. D. Nicolas Verdugo = teniente de
Chanc. ^{ca} mayor D. Nicolas Verdugo = Diego Obispo
de Cartagena = D. Juan Ventura Figueroa = D.
Juan^o Jph de las Hifantas _____
Tomose Razon en las contadurias reales de Valores y
Distribucion de la Real hacienda y en la de Valores

